

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 11 de febrero de 2019, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Marbella, dimanante de autos núm. 340/2018. (PP. 1216/2019).

NIG: 2906942120180002902.

Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 340/2018. Negociado: 8.

Sobre: Obligaciones.

De: Olivenet Network, S.L.

Letrado: Sr. Joaquín Ruiz de Castroviejo Delgado.

Contra: New Concept Training, S.L.

EDICTO

Letrada de la Admón. de Justicia, doña Raquel Capilla Gallego, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Marbella,

Hace saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 340/18, a instancia de Olivenet Network, S.L., frente a New Concept Training, S.L., se ha dictado la Sentencia 31/19 con fecha 8 de febrero 2019 contra la que no cabe recurso.

Y como consecuencia del ignorado paradero de New Concept Training, S.L., se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En Marbella, a once de febrero de dos mil diecinueve.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada solo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda. Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos ni comunicados con fines contrarios a las leyes.»